



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.345.

VISTO: La nota de fecha 22/07/2015, presentada por la Comisión de “Obras Públicas,...” de la Corporación.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó lo planteado por dicha Comisión.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;


LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Designar para representar a este Órgano Legislativo ante el “*Movimiento en Pro de la Modernización y Desarrollo Estratégico de la Actividad Aeronáutica de los Aeropuertos*” a los Ediles señores Miguel Giménez por el Partido Nacional, Lidio Paniagua por el Frente Amplio y Carlos Signorelli por el Partido Colorado.

Art.2º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES “CONGRESO DE ABRIL DE 1813” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


JOSÉ MARÍA GARCÍA DA ROSA
Secretario General


JORGE CRISTALDO
Presidente

